

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 14hs, se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255, piso segundo, la Sra. Presidente de la ACUMAR Lic. Dorina **BONETTI**, y los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, doctor Pedro **COMÍN VILLANUEVA** y el doctor **Iván KERR**; el representante de la Provincia de Buenos Aires, arquitecto Martín **RENOM** y la representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciada Fernanda **REYES** y el Señor Secretario General de ACUMAR, doctor Cristian **DELLEPIANE**. A continuación, de conformidad con el orden del día, y a propuesta de la Sra. Presidenta, se tratan los siguientes temas que integran el orden del día:

1) **EX 2018-41871493-APN-SG#ACUMAR- Digitalización y Depuración de expedientes y documentos ACUMAR.**

Se informa a los Sres. Consejeros el proyecto de acto administrativo que regula la depuración de documentos y expedientes, una vez digitalizados, el cual está agregado como IF-2018-48349588-APN-SG#ACUMAR con su correspondiente ANEXO I - IF-201848343376-APN-SG#ACUMAR-. **Se aprueba por unanimidad.**

2) **Informe de Gestión 2017 para el Congreso de la Nación (En cumplimiento del art. 8 de la ley 26.168)**

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el informe de Gestión ACUMAR 2017, dirigido a dar cumplimiento a la norma antes citada. Los señores Consejeros toman conocimiento y **aprueban por unanimidad dicho informe** a fin de proceder a su elevación al Congreso de la Nación. Asimismo, se indica realizar en lo sucesivo, un resumen ejecutivo que sea de utilidad a Jefatura de Gabinete de Ministros en su relación con el Congreso.

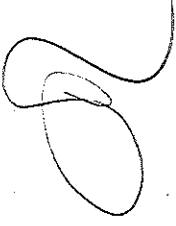
3) **EX2018-36175997-APN-SG#ACUMAR. Inversión PISA 1er. Semestre 2018.**

Se informa a los Sres. Consejeros el análisis por jurisdicción de las inversiones PISA del período referido. Los consejeros toman conocimiento de lo informado y aprueban el informe.

4) **EX-2018-33193954-APN-SG#ACUMAR. Convenio entre ACUMAR y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. (tareas preventivas de control y verificación de las poblaciones de roedores en los Barrios Tres Rosas y San Blas de la Villa 21-24 de CABA)**


Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente, por el que se propicia suscribir el convenio que tiene por objeto financiar la compra de insumos para la desratización en los barrios Tres Rosas y San Blas de la Villa 21-24 de la CABA, en donde se desarrolla la obra de expansión del servicio agua potable y recolección de desagües pluviales y cloacales. Los consejeros acuerdan que en lo sucesivo, deberá realizarse lo conducente para que las tareas que integran el programa de desratización que aquí se trata, integren las inversiones que en el marco del PISA, realiza la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con lo expuesto, **se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del convenio.

5) **EX2018-25925198-APN-SIGEN. Convenio de Cooperación.**



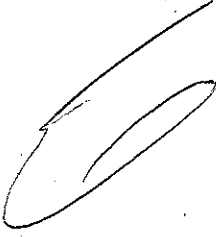
Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio de Cooperación con la SIGEN, **que tiene por objeto** establecer la modalidad de intervención de dicho organismo a los efectos de supervisar y coordinar la actividad de la Unidad de Auditoría Interna de la ACUMAR, en el marco del Sistema de Control Interno normado en el Título VI de la ley 24.156 de administración financiera y de los sistemas de control del sector público. **Se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del convenio.

6) **EX 2018-51608529-APN-SG#ACUMAR. (Convenio COMIREC- Convenio con el Comité de Cuenca Rio Reconquista)**



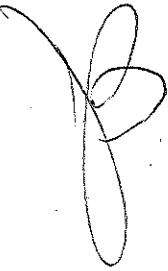
Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio con el Comité de Cuenca Rio Reconquista a fin establecer vínculos de asistencia, articulación, complementación y colaboración en materia de fiscalización, impacto ambiental, salud, educación ambiental, normativa, residuos, ordenamiento territorial, ordenamiento territorial, calidad ambiental, manejo hídrico e infraestructura. **Se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del convenio.

7) **EX2018-36858834-APN-SG#ACUMAR. Proyecto de Corredores Sanitarios. Plan Sanitario de Emergencia de la Acumar- Traspaso de la Unidad Sanitaria Móvil a la CABA.**



Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio cuyo objeto es ceder en préstamo de uso gratuito de los bienes detallados en el anexo I para tareas de atención odontológica en el ámbito de la CMR. (Unidad sanitaria móvil, mobiliario e insumos odontológicos). **Con las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se aprueba por unanimidad**, y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio.

8) **EX. 2017-27202514-APN-SG#ACUMAR. Protocolo Complementario N°3 al Acuerdo Marco entre ACUMAR y la Municipalidad de Avellaneda. Calidad de Agua superficial y sedimentos en humedales de la Cuenca.**



Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio cuyo objeto es dar continuidad a las

actividades de toma y análisis de muestras de agua y sedimentos que se venían desarrollando (el municipio no tiene rendiciones pendientes) Divididas en dos componentes:

Componente 1: Monitoreo de calidad de agua superficial y sedimentos en humedales de la cuenca, control, soporte técnico para muestreos ad hoc en subcuencas a fin de evaluar mejoras en la calidad del agua consecuencia de las acciones de control y reducción de la contaminación de origen cloacal e industrial y calibración y mantenimiento preventivo de los equipos de medición de campo y análisis ad hoc de muestras de agua para consumo humano, cavas y humedales.

Componente 2: Asistencia técnica en la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático de calidad y caudal de agua Regatas Avellaneda, Puente La Noria, Cañuelas y Ricchieri.

Se incorporó al expediente un informe escrito sobre la necesidad del convenio y la razonabilidad de los costos. **Se aprueba por unanimidad en atención a la necesidad de dar continuidad a la prestación, la cual integra una manda de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y atendiendo a su vez los mayores costos que podría implicar una contratación con AySA, con la salvedad que el plazo de vigencia expresado en la cláusula sexta, en lugar de 24 (veinticuatro) meses deberá ser de 12 (doce) meses, asimismo, el Consejo propone que ínterin se implemente la transferencia al Municipio de aquellos bienes de equipamiento del laboratorio que actualmente integren el patrimonio de ACUMAR obteniendo, previa valuación de dichos bienes, como contraprestación a favor de ACUMAR, los servicios actualmente arancelados. Con lo expuesto, se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio.**

- 9) ***EX 2018-56948497-APN-SG#ACUMAR. Adenda al Convenio Específico N°2 del Acuerdo Marco para la Ejecución del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de Lanús, para el desarrollo del Proyecto de Limpieza de Pasillos de los Barrios ACUBA , 10 de enero, Eva Perón y Gaita.***

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio con el Municipio Lanús con el fin dar continuidad al servicio de recolección y limpieza de los barrios, y por el que se propicia modificar el plazo de ejecución del convenio, ampliándolo 16 meses contados a partir del 1/12/17 y, en consecuencia, modificar el presupuesto. **Se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio.

- 10) ***EX2018-56949395-APN-SG#ACUMAR. Convenio Especifico N°2 del PMGIRSU entre la ACUMAR y el Municipio de Avellaneda para el desarrollo del Proyecto de limpieza de pasillos del barrio Villa Inflamable.***

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un Convenio con el Municipio Avellaneda con el fin de dar continuidad al servicio de recolección y limpieza de los barrios, y por el que se propone modificar y ampliar el plazo de ejecución del convenio, a 16 meses contados a partir del 1/12/17, y en consecuencia, modificar el presupuesto. **Se**

aprueba por unanimidad y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio.

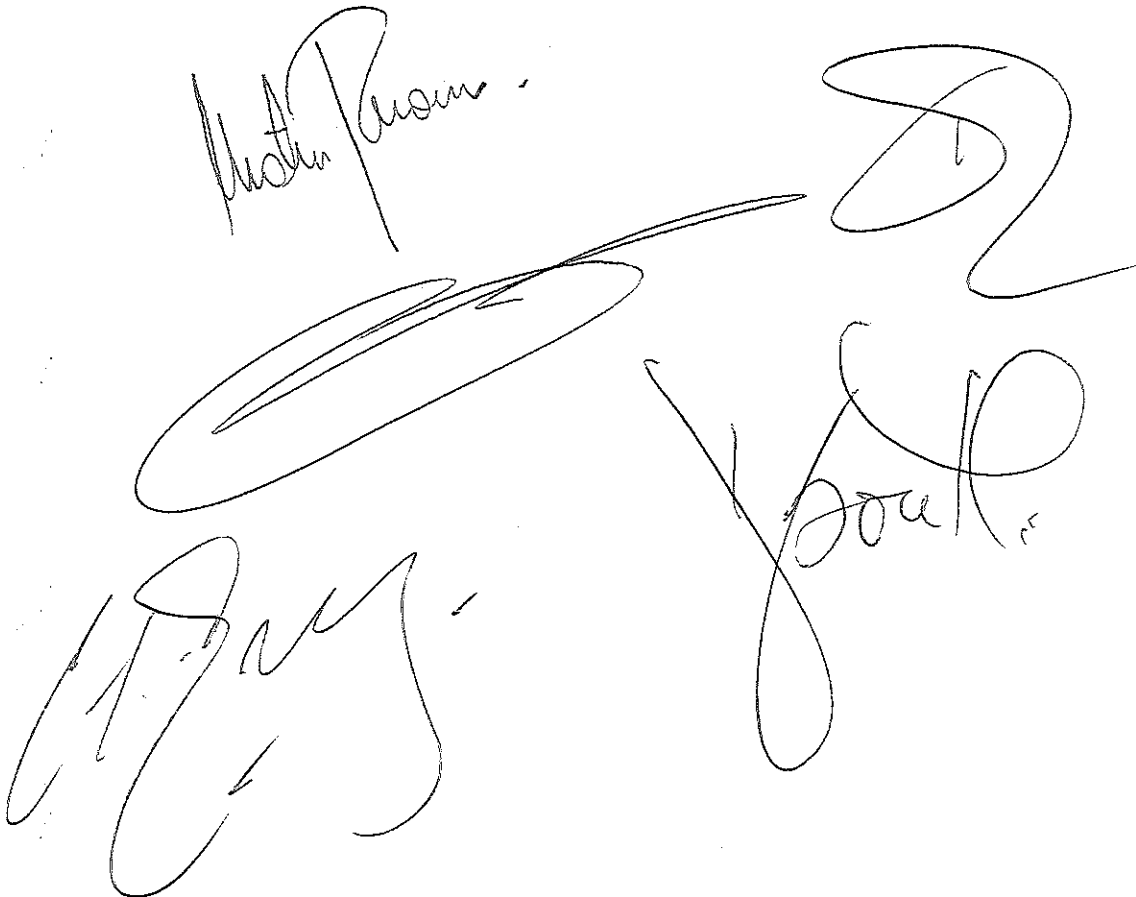
11) EXACR: 1329/2016. Adenda al Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Ezeiza. Protocolo ACUMAR- CEAMSE.

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir la actual Adenda. **Se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio.

12) EX. 2018-57140699-APN-DGA#ACUMAR. Convenio con el CONICET.

Se somete a consideración de los Sres. Consejeros el presente expediente por el que se propicia suscribir un convenio que tiene por objeto establecer vínculos de investigación y desarrollo entre ACUMAR y CONICET para la delimitación, caracterización y tipificación de los humedales de la CUENCA MATANZA RIACHUELO (Inventario Nacional de Humedales), prevé un financiamiento de \$1.492.352,94 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos con 94/100 **Se aprueba por unanimidad** y se instruye a la Sra. Presidenta a la suscripción del Convenio con la salvedad que, en el artículo sobre la elección de los representantes técnicos, éstos, podrían definirse mediante notas posteriores a la firma del Convenio, a fin de evitar incurrir en una causal que motive la necesidad de adendas.

Siendo las 16.00 hs se da por finalizada la reunión, firmando los presentes al pie del acta.

The image shows four handwritten signatures in black ink. The signatures are stylized and cursive. One signature at the top left is partially legible as 'Marta P...' and another at the top right as 'D...'. The two larger signatures at the bottom are more complex and less legible, appearing to be 'M...' and 'D...'. There are also some faint scribbles and lines around the signatures.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta CD 11/12/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.